

728 - Ciudad y Pueblo - Acera y Cerco

Destina suma para la construcción de veredas, muros, revoques, en propiedad del Estado. Ubicación de las propiedades.

Fecha de Sanción: 30/09/1936

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 22/10/1936

Estado de la Ley:

Veto: